



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

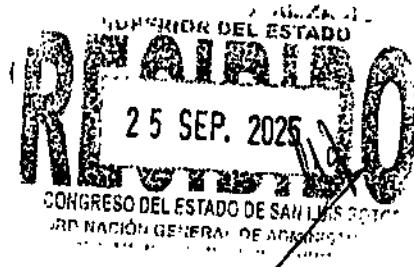
## OFICIO



DESPACHO DE TITULAR.  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
IFSE-DT-0171/2025.

C.P. LUIS RUBEN ROMAN ORNELAS  
C.P. IVÁN MIGUEL RODRÍGUEZ CRUZ

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL  
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 54 párrafo quinto y décimo, de la Constitución Política del Estado; 1º, 2º fracción II, 75, 81 fracciones I, IX, XIV y XXXV y 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 7º fracciones III, incisos a) a c), 11 fracción VIII y 51 SEPTIES, de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 4, fracción I, 7, 8 fracciones I y XXXVII y 9 fracciones VIII y XVIII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y 1, 3 fracción V, 4 y 7 del "Decreto administrativo por el que se expedien los formatos que refiere el artículo 51 SEPTIES, de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, relacionados con el proceso de entrega recepción de ejercicio constitucional del Poder Judicial", publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, las designo como personas representante: del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, para participar en los actos del proceso de entrega recepción por el término del ejercicio constitucional del Poder Judicial del Estado, correspondiente a la persona juzgadora de primera instancia adscrita al Juzgado Primero Familiar del Sexto Distrito Judicial con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, el cual iniciará el 26 veintiséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en las oficinas del Juzgado ubicado en la carretera México Laredo s/n Colonia Lomas del Yuejat código postal 79095, de la ciudad de Ciudad Valles, San Luis Potosí.

En ese sentido, deberás estarse a lo dispuesto por los artículos 11 fracción VIII y 12 fracción I y II de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ  
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

## OFICIO



DESPACHO DE TITULAR.  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
IFSE-DT-0171/2025.

San Luis Potosí, así como por el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en lo concerniente a la prestación del servicio público.

Finalmente, les comunico que tienen obligación de guardar estricta reserva de la información que obtengan en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se les comisiona, apercibidos de que, en caso de no hacerlo se le aplicarán las medidas y sanciones conducentes.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Mtro. RODRIGO JOAQUÍN LEÓN GARCÍA GÓMEZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"  
SUPERIOR DEL ESTADO

*[Firma]*  
EAO/ESA/CP/PP/AC/CP/GMA

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cárdenas Villagómez. Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE  
EXPEDIENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

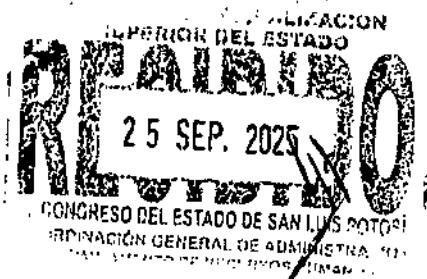


## OFICIO

DESPACHO DE TITULAR,  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
IFSE-DT-0173/2025.

C.P. LUIS RUBEN ROMAN ORNELAS  
C.P. IVÁN MIGUEL RODRÍGUEZ CRUZ

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL  
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTES.



Con fundamento en los artículos 54 párrafo quinto y décimo, de la Constitución Política del Estado; 1º, 2º fracción II, 75, 81 fracciones I, IX, XIV y XXXV y 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 7º fracciones III, incisos a) a c), 11 fracción VIII y 51 SECTIES, de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 4, fracción I, 7, 8 fracciones I y XXXVII y 9 fracciones VIII y XVIII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí y 1, 3 fracción V, 4 y 7 del "Decreto administrativo por el que se expedien los formatos que refiere el artículo 51 SECTIES, de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, relacionados con el proceso de entrega recepción del ejercicio constitucional del Poder Judicial", publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, las designo como personas representantes del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, para participar en los actos del proceso de entrega recepción por el término del ejercicio constitucional del Poder Judicial del Estado, correspondiente a la persona juzgadora de primera instancia adscrita al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, el cual iniciará el 26 veintiséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en las oficinas del Juzgado ubicado en la carretera México Laredo s/n Colonia Lomas del Yuejat, código postal 79095, de la ciudad de Ciudad Valles, San Luis Potosí.

En ese sentido, deberán estar a lo dispuesto por los artículos 11 fracción VIII y 12 fracción I y II de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



## OFICIO

DESPACHO DE TITULAR.  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
IFSE-DT-0173/2025.

San Luis Potosí, así como por el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en lo concerniente a la prestación del servicio público.

Finalmente, les comunico que tienen obligación de guardar estricta reserva de la información que obtengan en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se les comisiona, apercibidos de que, en caso de no hacerlo se le aplicarán las medidas y sanciones conducentes.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN DE

**MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURT DÍAZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

EST/ED/AV/CP/HS/CP/OMA

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cárdenas Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE  
EXPEDIENTE



## INFORME DE LA COMISIÓN

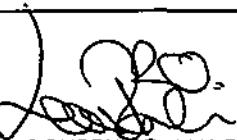
FECHA 29/09/2025

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. LUIS RUBEN ROMAN ORNELAS
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	25 de septiembre de 2025
TERMINO DE LA COMISIÓN	27 de septiembre de 2025
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Entrega recepción
LUGAR DE COMISIÓN	Ciudad Valles, S. L. P.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Se llevó a cabo la entrega recepción correspondiente a la persona juzgadora de primera instancia adscrita al Juzgado Civil Familiar del Sexto Distrito Judicial con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí y a la persona juzgadora de primera instancia adscrita al Juzgado Segundo Familiar del Sexto Distrito Judicial con sede en Ciudad Valles, San Luis Potosí, ambas entregas llevadas a cabo el 26 de septiembre de 2025, en las cuales se realizó la verificación física del contenido del expediente de Entrega recepción por término de ejercicio constitucional, los cuales contaba con 22 formatos, se revisó el respaldo digital USB para tener la certeza de que vinieran grabados los archivos mencionados en el acta de entrega recepción.

\*Nota.- Debido a la premura de los tiempos en el que se realizó todo el proceso de la comisión realizada, se comentan los siguientes puntos para ser tomados en cuenta, todos previamente notificados y autorizados por el Auditor Superior; el día 25 se optó por comer en el lugar destino debido a que los oficios de comisión fueron entregados casi a las 3pm. lo que obligó a realizar nuestros preparativos personales y después trasladarnos, por esta misma causa se realizó la reservación vía telefónica durante el traslado con el Gran Hotel sin encontrar habitaciones disponibles; de igual forma se informa que debido a que la comisión que se nos encomendó fue realizada por primera ocasión tanto de los participantes como de nosotros, los tiempos de llevar a cabo cada una se extendieron hasta las 7pm., por las inclemencias del clima presentadas se valoró la situación y se optó por quedarnos, esto con previo aviso al C.P. Héctor Áimas Salazar, y autorización del Auditor Superior como se comenta al inicio.

  
C.P. LUIS RUBEN ROMAN ORNELAS

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

  
C.P. Héctor Áimas Salazar

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA